

SUMARIO. -

En marzo de 2005, la **Sala G de la Cámara Civil de la Ciudad de Buenos Aires** condenó a un abogado a indemnizar con \$20.000 a un matrimonio afectado por una actuación profesional negligente en una causa de daños y perjuicios. El tribunal determinó que el letrado incurrió en impericia al no presentar pruebas clave ni interponer recursos en tiempo y forma, provocando la pérdida de una oportunidad procesal para sus clientes. **Este fallo subraya la importancia de la diligencia y competencia en la representación legal y la responsabilidad profesional del abogado frente a sus clientes.**